

VISTOS :

Las facultades que confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones. Lo dispuesto en la Ley N°18.778 de 1989 y sus modificaciones relativas al programa de subsidios al pago del consumo de agua potable y servicio de alcantarillado de aguas servidas. Lo dispuesto en la Ley N°19.949 y sus reglamentos D.S. 235, ambas del 2004, relativas al sistema de protección social denominado: Chile Solidario. Lo dispuesto en la Ley 20.595 del 2012 de Seguridades y Oportunidades. Lo dispuesto mediante Decreto Supremo N°15 del Ministerio de Hacienda que asigna el Marco Presupuestario del año 2014 a las Regiones y la Resolución N°124 de la Intendencia de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins que establece el número máximo de Subsidios a otorgar en la Comuna de Litueche y el monto a Subsidiar sobre los cargos fijos y variables del consumo de agua potable y servicios de alcantarillado de aguas servidas por tramo y sector. La Resolución Exenta N°352 del 2014 que incrementa cupos subsidio de agua potable Rural Tramo Chile Solidario Comuna de Litueche. Decreto Alcaldicio N°732 de fecha 28 Junio 2021, que nombra Alcalde Titular .. El Decreto Alcaldicio N° 740 de fecha 30 de Junio de 2021 que renueva Decreto Alcaldicio N°597y847 de 2018, que delega la firma bajo la fórmula "por orden del alcalde".

DECRETO :

ASIGNESE EL BENEFICIO DEL SUBSIDIO AL PAGO AL AGUA POTABLE Y SERVICIO DE ALCANTARILLADO DE AGUAS SERVIDAS, A LAS PERSONAS QUE A CONTINUACION SE INDICAN:

Cor	% Sub	Nro Servicio	Nombre	Run	Nro Dec	Fecha Inicio	Direcc.	Tramo Rsh
1	50	1413	ARIAS PALMA OSVALDO ANTONIO		592	01/05/2024		40
2	50	1414	SILVA VALENZUELA FLORINDA DEL CARMEN		592	01/05/2024		40
3	100	431	GONZÁLEZ PASTRIÁN OFELIA ROSA		592	01/05/2024		40
4	50	1414	OLGUÍN OLGUÍN JUAN CARLOS		592	01/05/2024		40
5	50	133	GONZÁLEZ CAROCA IRMA SYLVIA		592	01/05/2024		40
6	100	134	GONZÁLEZ CAROCA HUGO EDGARDO		592	01/05/2024		40
7	50	135	GONZÁLEZ CAROCA OLGA DEL CARMEN		592	01/05/2024		40
8	50	1415	SOTO REYES FRANCISCO JAVIER		592	01/05/2024		50
9	50	1415	ZAMBRANO ESCOBAR JOSÉ HERIBERTO		592	01/05/2024		50
10	50	1416	OLGUÍN DONOSO JEANNETE PATRICIA		592	01/05/2024		40
11	50	1417	DONOSO LISBOA JOSÉ DEL CARMEN		592	01/05/2024		40
12	50	1418	MALDONADO VILLEGAS JACQUELINE DEL CARMEN		592	01/05/2024		40
13	50	445	FRIAS QUINTANILLA SUSANA DE LAS MERCEDES		592	01/05/2024		40
14	50	154	LUENGO GONZÁLEZ ALIRO FIDEL		592	01/05/2024		40
15	100	1419	OSORIO OSORIO JESSICA ALEJANDRA		592	01/05/2024		40
16	50	1420	BECERRA MATUS DIGNA OLINDA		592	01/05/2024		40
17	100	1421	ORELLANA OLIVARES MELITÓN ANTONIO		592	01/05/2024		40
18	50	446	FONTT CABRERA GRACIELA DEL CARMEN		592	01/05/2024		60
19	50	1422	VALDERRAMA CÁCERES MARJORIE DANIELA		592	01/05/2024		40

ANOTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE

"Por orden del Alcalde"


LAURA URIBE SILVA
SECRETARÍA MUNICIPAL


CLAUDIA SALAMANCA MORIS
ADMINISTRADORA MUNICIPAL